
5º CONCURSO FOTOGRÁFICO CPIC “TRANSPORTES TERRESTRES”

Reglamento del Concurso

OBJETO

Este Concurso está organizado y ejecutado por el **Consejo Profesional de Ingeniería Civil “CPIC”** (en adelante el Consejo), con el auspicio del **Foto Club Buenos Aires**, entendiéndose por auspicio la asistencia en la organización, la intervención de miembros del cuerpo de jurados de la entidad, y el otorgamiento de alguno de los premios por parte del Foto Club Buenos Aires.

1º - REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Puede participar en el Concurso cualquier persona física mayor de 18 años que resida en territorio Argentino. La participación es gratuita y será necesario registrarse, tal y como se indica en la página del Concurso (Ver formulario adjunto, “entry”).

Los datos serán comprobados al finalizar el Concurso, quedando invalidados para los premios aquellos incorrectos, que no sean auténticos, o que no cumplan con las presentes bases.

No podrán participar en el Concurso aquellas personas que se encuentren vinculadas mediante un contrato de trabajo al Consejo, ni sus familiares hasta el primer grado, como así también, los empleados y miembros de la Comisión Directiva del Foto Club Buenos Aires.

Es requisito imprescindible para participar en el Concurso cumplimentar todos y cada uno de los datos obligatorios indicados, y que los mismos sean verdaderos, exactos, vigentes y auténticos.

2º - No se cobrará derecho de inscripción siendo la participación gratuita.

3º - TEMA DEL CONCURSO

El Concurso tendrá una categoría única: **“TRANSPORTES TERRESTRES”**.

Cabe consignar que las imágenes a presentar deben permanecer ubicadas dentro del territorio de la República Argentina. El tema es abarcativo a todos los medios de transporte terrestre mostrando su entorno. El elemento humano **será permitido** siendo que este no esté reflejado en forma preponderante.

No se aceptarán reproducciones ni obras que muestren leyendas o marcas que puedan interpretarse como publicidad. Podrán retratarse puentes, túneles, puertos, canales, aeropuertos, entre otras obras de ingeniería civil, en las que se muestren los medios de transporte terrestres objeto del presente Concurso. Las obras que fueran premiadas, mencionadas o aceptadas en las ediciones anteriores (del 1º al 4º Concurso, entre el 2008 y el 2011), no podrán participar.

4º- PROCEDIMIENTOS Y PREMIOS

Dentro de esta temática, un jurado formado por dos Profesionales nombrados por el **Consejo** y tres jurados del **Foto Club Buenos Aires** otorgará los premios y las menciones atendiendo a la calidad y originalidad de las fotografías recibidas.

El jurado se reunirá el 17 DE JUNIO de 2013 para realizar el juzgamiento.

Se comunicará el resultado a los ganadores del Concurso a partir del día 24 DE JUNIO de 2013 mediante la página Web del **Consejo (www.cpic.org.ar)** y la página Web del **Foto Club Buenos Aires (www.fotoclubba.com.ar)**. Además, el Foto Club enviará un correo electrónico a las direcciones facilitadas en el formulario de registro. Si alguna dirección de correo electrónico no fuese válida o estuviera desactivada, se comunicará telefónicamente. En caso de no responder esa persona quedará excluida del Concurso y se pasará automáticamente a la siguiente fotografía, según el orden de preferencia establecido. El autor premiado se compromete a asistir el día de la entrega de premios con D.N.I. en mano para recibir su distinción.

Es condición necesaria la aceptación del premio, a tales fines, el Consejo se pondrá en contacto con los ganadores del Concurso para formalizar la misma.

La sola participación supone que el Concursante acepta las presentes bases.

5º- CESIÓN DE DERECHOS

El **Concursante** acepta ceder a título gratuito al **Consejo Profesional de Ingeniería Civil** los derechos de reproducción o comunicación pública, en todas las posibles modalidades, de la obra que envía. Cesión que excluye el derecho de propiedad intelectual de la obra y que en todos los casos de publicación se consignará el crédito de la autoría de la misma. Por esta cesión de derechos autoriza expresamente al **Consejo Profesional de Ingeniería Civil** para su publicación por cualquier medio de difusión impreso, ya sean periódicos o revistas, y/o sitios de Internet y en su caso la inclusión en obras audiovisuales o para su integración en bases de datos, en diferentes soportes, en la revista que publica **el Consejo Profesional**, y sus entidades participadas con fines culturales. El concursante que remite la obra (fotografías) declara bajo juramento ser titular de los derechos de propiedad intelectual que por virtud de este contrato cede y, por lo tanto, mantendrá indemne al Consejo y a cualquier entidad participativa vinculada a éste frente a cualquier reclamación de terceros. Queda entendido que la sola participación supone la tácita aceptación.

En ningún caso se aceptarán obras que afecten a los siguientes principios: derecho al honor, a la intimidad personal, familiar, y a la propia imagen, respeto a la dignidad de la persona, principio de no discriminación por motivos de raza, sexo, religión, opinión, nacionalidad, discapacidad, o cualquier otra circunstancia personal o social, así como otros principios que puedan resultar vulnerados.

El **Concursante** declara, asegura y confirma al Consejo;

Que es mayor de 18 años.

Que sus datos identificatorios son ciertos y verificables.

Que él es el autor material de la obra que envía y que es original.

Que la o las fotografías, han sido obtenidas con el consentimiento de las personas que puedan aparecer en ellas y que dichas personas son mayores de edad, o han dado su consentimiento, y por lo tanto, aceptan las consecuencias del envío al presente Concurso.

En consecuencia, el Concursante se hace responsable de esas manifestaciones y mantendrá indemne al Consejo y al Foto Club Buenos Aires, por el incumplimiento de las citadas garantías.

6º - PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

Las fotografías se presentarán en un CD, y aquellas que fueran analógicas deberán ser escaneadas por el participante. No se podrán manipular las imágenes digitalmente, sólo pequeños ajustes de encuadre, color o contraste, no permitiendo intervención alguna, ya fuera fotomontajes u otros, terminantemente.

El participante deberá tener plena autoría intelectual sobre las mismas (de acuerdo a al Ley 11.723 de Propiedad Intelectual). En el CD los archivos deberán denominarse con el número de orden que se le dará en formulario adjunto a las bases que deberán completar y enviar más el nombre del seudónimo adoptado (EJ.: 1- Paco). Dentro del CD las imágenes deberán entregarse en alta resolución a 300 DPI con un tamaño de 30 x 40 cm en JPG, y otro en baja a 72 DPI a un tamaño de 1024 por 768 en JPG.

Se acompañará un **“Entry”** respectivamente (formulario donde consta el nombre, dirección, DNI, edad, teléfono, mail, nombre del seudónimo, nombre de cada una de las fotos, lugar de toma, debidamente firmado), dando por aceptadas las bases del concurso. La cantidad de fotos será de 4 (cuatro) por autor en forma obligatoria y sin excepción. Se establece una única categoría con imágenes en **color o bien blanco y negro**.

7º-ENTREGA

Los CD, se podrán entregar en el **Foto Club Buenos Aires, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 834, ciudad de Buenos Aires, (CP C1086AAN)**. Se pueden realizar consultas a secretaria@fotoclubba.org.ar, y/o a los teléfonos 5236-1083/1084/1085 de lunes a viernes de 13.30 a 21 y los sábados de 10 hs a 17 hs, por Correo o bien se podrán enviar vía Internet las fotos participantes a la dirección de secretaria@fotoclubba.org.ar. En este caso, las fotos deberán entregarse con una resolución a 72 DPI por 1024 x 768 en JPG. Si la foto fuera premiada o seleccionada deberá acercarnos las mismas en la resolución de 300 DPI en 30 x 40 cm.

8º - Comunicaciones

Para cualquier consulta o para denunciar cualquier incumplimiento de las normas establecidas en la presente declaración de privacidad, los usuarios pueden enviar una carta al domicilio social del Consejo indicando en el sobre: "Asunto: 5º CONCURSO FOTOGRÁFICO CPIC". Pueden también hacerlo mediante correo electrónico a la siguiente dirección: concursofotografico@cpic.org.ar

9º - Las obras o autores que no cumplan con estos requisitos no serán juzgadas ni consideradas, declarándose las fuera de concurso.

10º - Los organizadores y los auspiciantes no son responsables por pérdidas o deterioros de las obras por ninguna causa, sin perjuicio de lo cual, tendrán el mayor cuidado en el tratado de las mismas.

11º - La devolución de las obras participantes no seleccionadas se realizará a partir del **1º de julio de 2013** en la sede del Foto Club (Hipólito Yrigoyen 834, C.A.B.A.) quedando por cuenta de los concursantes el retiro de las mismas en forma personal o postal a través del envío del estampillado correspondiente. Transcurridos tres meses de dicho plazo, las obras serán enviadas a depósito y su devolución sólo será efectuada mediante trámite especial.

12º - Se otorgarán los siguientes premios que no podrán ser declarados desiertos ni ser acumulativos (excepto las menciones):

Primer Premio: \$ 5.000,00, Medalla del CPIC y Diploma y beca de manejo de cámara del Foto Club Buenos Aires

Segundo Premio: \$ 2.500,00, Medalla del CPIC y Diploma y beca de manejo de cámara del Foto Club Buenos Aires.

Tercer Premio: \$ 1.500,00, Medalla del CPIC y Diploma y beca de manejo de cámara del Foto Club Buenos Aires.

Cinco menciones de honor: Medalla del CPIC y Diploma del Foto Club Buenos Aires.

Menciones del jurado: Diplomas del Foto Club Buenos Aires (se otorgarán a criterio de la evaluación del jurado).

13º - El organizador podrá utilizar en material promocional todos los trabajos ganadores por un lapso no mayor a 5 años (desde la fecha de cierre del concurso) citando el nombre real del autor de la fotografía, tanto de los premios como de las menciones y las aceptaciones.

14º - Cualquier situación no prevista será resuelta por los organizadores, cuya decisión será inapelable.

15º - Las obras seleccionadas y premiadas quedarán en poder del organizador para ser exhibidas y también podrán ser utilizadas como parte de las actividades culturales del mismo, mencionándose en todos los casos el nombre del autor y el título. Cada autor recibirá un certificado de aceptación por cada obra seleccionada.

16º - CALENDARIO:

Fecha de apertura: 1º de marzo de 2013

Fecha de cierre admisión: 31 de mayo de 2013.

Fecha de juzgamiento: 17 de junio de 2013 (en la sede del FCBA).

Notificación de Resultados: 24 de junio de 2013.

Inauguración y premiación: fecha a designar

Notificación del resultado: A partir del 24 de junio de 2013 se informará en la Web del Consejo Profesional de Ingeniería Civil (www.cpic.org.ar) y en la Web del Foto Club Buenos Aires (www.fotoclubba.com.ar). Además, el resultado será anunciado en diferentes revistas y publicaciones afines al sector.

Recepción de las obras: Foto Club Buenos Aires, Hipólito Yrigoyen 834, C.A.B.A., Vocolía de Concursos, de lunes a viernes de 13.30 hs a 21 hs y los días sábado de 10 hs. a 17 hs.

Devolución de las obras no aceptadas: A partir del 1º de julio estarán a disposición para ser retiradas en la sede del Foto Club Buenos Aires (Hipólito Yrigoyen 834, C.A.B.A.) por cuenta y orden de los participantes y en los horarios indicados en el párrafo anterior.

Entrega de premios y exposición de las obras premiadas y aceptadas a definir.
